

266.

**ANEXO No. 01
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Manizales, 06 de julio de 2023

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Carrera 23 No. 75-82
Correo: observaciones@empocaldas.com.co
Manizales, Caldas.

REFERENCIA: Solicitud Privada de Oferta con Pluralidad de Oferentes N° 098 de 2023.

JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS, obrando como representante legal del CONSORCIO FLORESTA presento propuesta respecto de la Solicitud Privada de Oferta con Pluralidad de Oferentes N° 098 de 2023, de acuerdo con el contenido de los términos de referencia, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento.

También manifiesto que soy el único interesado en la propuesta que aquí presento, que ninguna otra persona tiene interés en ésta y en el contrato que se celebre y que no tengo conexión alguna con otro oferente.

El Valor total de la propuesta INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES es de **\$ 802.588.704**

Adjunto igualmente como parte de esta propuesta los documentos indicados en los Términos de Referencia.

Atentamente,

Julian Buitrago

Nombre completo: JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS
C.C. No. 1.110.592.158
CR 19 14 25 Manizales
Cel. 3163374257

CONSORCIO FLORESTA

COMPROMISO CONSORCIAL

Entre los suscritos **ECO EDIFICA S.A.S.** con **NIT. 901.533.359-4**, representada legalmente por **JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.110.592.158**, mayor de edad, quien obra en su carácter de consorciado, con amplias atribuciones al efecto, por una parte y por otra **HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 19.106.280**, mayor de edad, quien obra en su carácter de consorciado, con amplias atribuciones al efecto hemos convenido celebrar el presente Compromiso o Convenio Consorcial, que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - Objeto: El presente compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio de este documento, un Consorcio entre **ECO EDIFICA S.A.S.** y **HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE** para efectos de presentar una propuesta conjunta dentro de la convocatoria **SOLICITUD DE OFERTA CON PLURALIDAD DE OFERENTES N°98 DE 2023** por **LA EMPRESA EMPOCALDAS**, para la obra cuyo objeto es: **GRUPO X, REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 37 CARRILERA DEBAJO PUENTE, REPOSICIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN SECTOR CARRILERA CONCORDIA LAURELES, REMODELACIÓN LABORATORIO PLANTA TRATAMIENTO EN LLANO, REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 47 ENTRE CARRERAS 4 Y 9 BARRIO LAS FERIAS EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.** - **Denominación:** El Consorcio actuará bajo el nombre de **CONSORCIO FLORESTA. TERCERA. - Compromiso de las Partes:** En virtud de lo anterior, y en ejercicio de la autorización contenida en el Pliego de Condiciones respectivo, nos comprometemos desde ahora por medio del presente documento, tanto a presentar dentro de la citada invitación una propuesta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de adjudicación, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por **LA EMPRESA EMPOCALDAS.** **CUARTA. - De la Responsabilidad:** Queda expresamente convenido que los Consorciados respondemos solidariamente por la adjudicación, celebración y ejecución del contrato en caso de adjudicación total o parcial. **QUINTA. - Porcentaje de Participación:** Los integrantes del Consorcio acuerdan establecer el porcentaje de participación, así: **ECO EDIFICA S.A.S.** 90% y **HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE** 10%. **SEXTA. - Cesión:** Celebrado el contrato en virtud de la adjudicación que se nos haga, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integran el Consorcio, ni en favor de terceros, salvo autorización previa, expresa y escrita de la empresa **EMPOCALDAS.** **SÉPTIMA. - De la Facultad para Contratar:** Se hace constar, además, que quienes estamos suscribiendo el presente compromiso, disponemos de atribuciones suficientes para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente Compromiso Consorcial, sino también para ejecución y celebración de todos los actos y contratos derivados del compromiso y del contrato al que ella de lugar en virtud de adjudicación total o parcial. **OCTAVA. - Duración del Consorcio:** Este Compromiso Consorcial tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y en caso de adjudicación su duración será igual al término de duración del contrato, y un año más. De lo contrario su duración será hasta cuando se produzca una adjudicación a otro proponente, o cuando las partes de mutuo acuerdo decidan terminar este compromiso, con sujeción a las disposiciones legales aplicables para el efecto.

NOVENA.- Representación: Las partes acuerdan nombrar como Representante del Consorcio, para todos los efectos a **JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.110.592.158**, quien dispone de facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la propuesta que formulará el Consorcio y en general, para adelantar cualquier actuación que se requiera en relación con la oferta y/o contrato que se llegare a suscribir, así mismo se designa como suplente del Representante del Consorcio quien lo reemplazará en los casos de ausencia temporal o definitiva a **HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE** identificado con la cédula de ciudadanía

CONSORCIO FLORESTA

No. 19.106.280, quien dispondrá de facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la propuesta que formulará el Consorcio y en general, para adelantar cualquier actuación que se requiera en relación con la oferta y/o contrato que se llegare a suscribir.

DECIMA. - Cuentas Bancarias. Las partes del **CONSORCIO FLORESTA** pactan dar poder especial, amplio y suficiente al señor **JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS**, quien es su representante legal, para que realice todos los trámites y firmas necesarias para la apertura de cuentas bancarias y del mismo modo queda facultado como titular para el manejo y disposición de los recursos que en estas ingresen.

ONCEAVO. - Domicilio: Para todos los efectos, se acepta desde ahora que EL MUNICIPIO DE MANIZALES pueda dirigirse al Consorcio en la siguiente dirección, CR 19 14 25 de Manizales, al celular 3163374257 o al correo electrónico ecoedificasas@gmail.com.

Para constancia se firma en Manizales, a los cinco (05) días del mes de julio de 2023.

Julian Buitrago
JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS
C.C. 1.110.592.158
R.L. ECO EDIFICA S.A.S.
Consociado

Hugo Alberto Arias Duque
HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE
C.C. No. 19.106.280
Consociado

Julian Buitrago
JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS
C.C. No. 1.088.301.678
R.L. CONSORCIO FLORESTA

Hugo Alberto Arias Duque
HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE
C.C. No. 19.106.280
R.L. SUPLENTE CONSORCIO FLORESTA

CARTA DE ABONO DE LA PROPUESTA

Manizales, 06 de julio de 2023

Señores
EMPOCALDAS S.A E.S.P
Manizales, Caldas

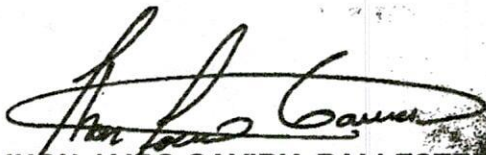
REFERENCIA: Solicitud Privada de Oferta con Pluralidad de Oferentes N° 098 del 2023.

Estimados Señores:

El suscrito Ingeniero Civil **JHON JAIRO GAVIRIA BALLESTEROS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 75.071.964 de Manizales, mediante la presente abono la participación del **CONSORCIO FLORESTA**, para que presente propuesta como persona jurídica al proceso de la referencia.

Atentamente,

Abonado por
Profesión
Matrícula profesional No.


JHON JAIRO GAVIRIA BALLESTEROS
INGENIERO CIVIL
17202105588CLD

Proponente
Rep. Legal
Cédula N°


CONSORCIO FLORESTA
JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS
1.110.592.158

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **75.071.964**

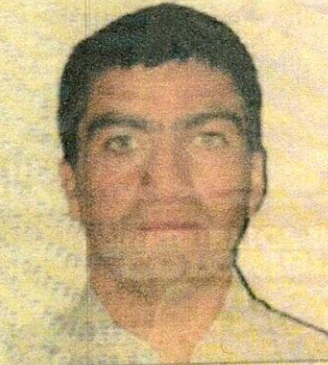
GAVIRIA BALLESTEROS

APELLIDOS

JHON JAIRO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **14-MAY-1972**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

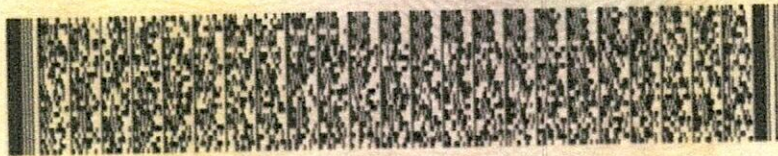
SEXO

31-OCT-1991 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0900100-00061204-M-0075071964-20080830

0002748968A 1

4500007642

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPINA



MATRICULA No. 17.00210558010
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 18/03/2004
GAVIRIA BALLESTEROS
JHON JAIRO
C.C. 75071904

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA SEDE MANIZALES

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Javier...' followed by a surname.

PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JHON JAIRO GAVIRIA BALLESTEROS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 75071964, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-105588 desde el 18 de Marzo de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 117.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Marzo del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CARTA DE ABONO DE LA PROPUESTA

Manizales, 06 de julio de 2023

Señores
EMPOCALDAS S.A E.S.P
Manizales, Caldas

REFERENCIA: Solicitud Privada de Oferta con Pluralidad de Oferentes N° 098 del 2023.

Estimados Señores:

El suscrito Ingeniero Civil **JOHAN SEBASTIAN ARANGO RAMIREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.053.807.453 de Manizales, mediante la presente abono la participación de la empresa **ECOEDIFICA S.A.S** identificada con NIT No. 901.533.359-4, para que presente propuesta como persona jurídica al proceso de la referencia.

Atentamente,

Abonado por
Profesión
Matrícula profesional No.


JOHAN SEBASTIAN ARANGO RAMIREZ
INGENIERO CIVIL
17202-344759 CLD

Proponente
Rep. Legal
Cédula N°


ECOEDIFICA S.A.S
JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS
1.110.592.158

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.807.453**

ARANGO RAMIREZ

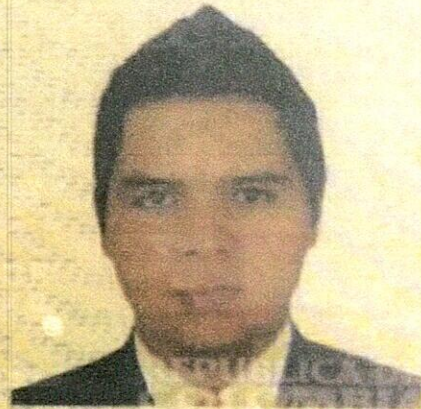
APELLIDOS

JOHAN SEBASTIAN

NOMBRES

Johan Sebastian Arango R.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-DIC-1990**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82

O+

M

ESTATURA

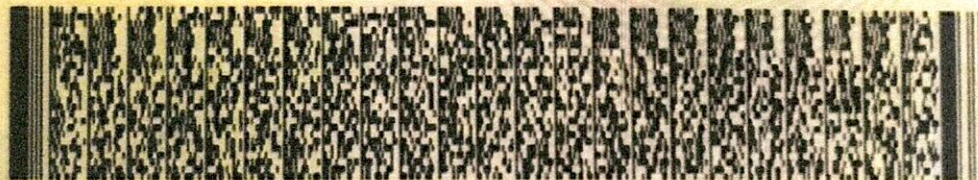
G.S. RH

SEXO

26-ABR-2010 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0900100-00241707-M-1053807453-20100617

0022312040A 2

34165804



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
17202-344759 CLD
Fecha de Expedición: **11/11/2016**

Nombre:

**JOHAN SEBASTIAN
ARANGO RAMIREZ**

Cédula:

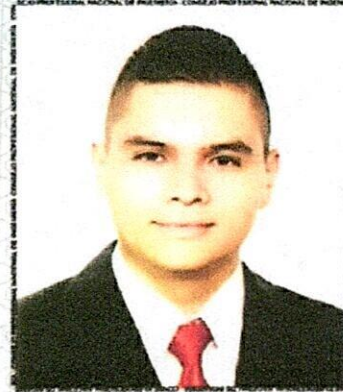
C.C. 1053807453

Profesión:

INGENIERO CIVIL

Institución:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA**



150599/0913

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

SE
NACIONAL DE INGENIERIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

SE
NACIONAL DE INGENIERIA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA CONSEJO PROF

SE
NACIONAL DE INGENIERIA

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOHAN SEBASTIAN ARANGO RAMIREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1053807453, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-344759 desde el 11 de Noviembre de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1469.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Enero del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2023 - 15:46:27
Recibo No. S000849842, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2R19Nb4b8W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ECO EDIFICA S.A.S.
Nit : 901533359-4
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 218107
Fecha de matrícula: 22 de octubre de 2021
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 05 de abril de 2023
Grupó NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 19 14 25 - Agustinos
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : ecoedificasas@gamil.com
Teléfono comercial 1 : 3163374257
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 19 14 25 - Agustinos
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : ecoedificasas@gamil.com
Teléfono para notificación 1 : 3163374257
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de octubre de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2021, con el No. 90569 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ECO EDIFICA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2023 - 15:46:27
Recibo No. S000849842, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2R19Nb4b8W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto Social. - El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades.

La construcción, interventoría y/o mantenimiento relacionado con carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones, puentes y viaductos, túneles, líneas de ferrocarril y de metro, pistas de aeropuertos, obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carreteras, pintura y otros tipos de marcado de carreteras, instalación de Barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares de carreteras y vías de ferrocarril.

Preparación del terreno para posteriores actividades de construcción.

La construcción de proyectos de servicio público, los cuales comprenden la construcción de líneas de distribución y edificios conexos y estructuras que sean parte integral de esos sistemas.

Suministro de materiales de ferretería, la adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación.

Las actividades de construcción y obras de ingeniería civil en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados. Cimentación, incluida la hincadura de pilotes obras de aislamiento contra el agua y la humedad. Deshumedificación de edificios. Profundización de pozos levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora curvado de acero colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra construcción de techos para edificios residenciales. Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo. Construcción de chimeneas y hornos industriales. Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas. Las obras subterráneas. La construcción de piscinas la limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios. El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores. La erección o instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia. Y también todas las otras instalaciones especializadas.

La construcción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos el montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas la reforma o renovación de estructuras residenciales existentes. El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones residenciales y también la construcción de otras obras de ingeniería civil.

La terminación y acabados de edificios y obras de ingeniería civil.

Construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos planeación, contratación y administración de negocios de infraestructura; proyectos relacionados con obras de infraestructura, proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2023 - 15:46:27

Recibo No. S000849842, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2R19Nb4b8W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La realización de instalaciones eléctricas en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil.

Prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil, arquitectura o afines ejecución, seguimiento, interventoría y demás relacionadas con actividades de ornamentación, soldadura, alquiler de equipos relacionados con obras civiles arquitectónicas y demás afines. Diseños, fabricación, compra-venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción,

Alquiler y arrendamiento de todo tipo de maquinaria, equipo y bienes tangibles así como el comercio de otros tipos de maquinaria y equipos relacionados con obras civiles, oficina, dotación industrial y demás.

Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería, calefacción y demás relacionados a insumos de ferretería.

Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio.

Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.

Comercio al por mayor de artículos y utensilios domésticos.

Comercio al por menor de artículos deportivos.

Todo tipo de actividades relacionadas con reparación, mantenimiento y comercialización de quipos de enfriamiento.

Las actividades de comisionistas y otros mayoristas que comercian en nombre y por cuenta de terceros las actividades de las personas que ponen en contacto a vendedores y compradores y realizan transacciones comerciales en nombre de un ordenante (comprador), incluidas las realizadas por internet las actividades de agentes dedicados a la venta de materias primas agropecuarias, animales vivos y materias primas y productos semiacabados textiles, combustibles, minerales, metales y productos químicos de uso industrial incluidos abonos, alimentos, bebidas y tabaco, productos textiles, prendas de vestir, pieles, calzado y artículos de cuero, madera y materiales de construcción; maquinaria, incluidos equipo de oficina y ordenadores, equipo industrial, buques y aeronaves, muebles, enseres domésticos y artículos de ferretería, entre otros. Las actividades de casas de subasta al por mayor. Ejecución de temas relacionados con la gestión ambiental, tales como talleres de sensibilización en temas ambientales con mitología participativa y de fácil adaptación con empresas en el sector urbano y rural.

Asesorías y consultoría ambientales personalizadas para organizaciones con el objetivo de generar estrategias de sostenibilidad ambiental.

Manejo y conservaciones de suelos y aguas, establecimiento de bosques protectores, evaluaciones hidrológicas, plan de manejo y ordenación de cuencas.

Formulación, seguimiento, ejecución de pgirs, evaluación de calidad de aguas residuales, diseño



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2023 - 15:46:27

Recibo No. S000849842, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2R19Nb4b8W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para el control de contaminación atmosférica, planes de manejo de residuos sólidos, agrícolas, industriales y hospitalarios, seguimiento a plataformas como sui, cerca y demás.

Acompañamiento e intervención de comunidades desde la perspectiva de la pedagogía, la psicología y el trabajo social y comunitario.

Formulación, implementación, ejecución de planes de gestión del riesgo, planes de acción diseño y elaboración de material pedagógico y similares.

Desarrollo de piezas 2d y branding de la empresa simulación en 3d para el desarrollo de proyectos urbanos o comerciales por intermedio de renders.

Participar como asociado, socio o accionista o asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de proyectos vinculados o relacionados con el objeto social.

En general, la sociedad podrá ejecutar y celebrar los actos y contratos de naturaleza civil y comercial, conducentes al desarrollo de su objeto social para estos efectos podrá utilizar cualquier medio físico o electrónico que facilite la instrumentación del acto o contrato. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 3.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 3.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 300.000.000,00
-------	-------------------

REPRESENTACIÓN LEGAL

Órganos de la Sociedad. - La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado Asamblea General de accionistas y un representante legal. La revisoría fiscal solo será provista en la medida en que lo exija las normas legales vigentes el suplente.

Sociedad Devenida Unipersonal - La sociedad podrá ser pluripersonal o unipersonal mientras que la



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2023 - 15:46:27
Recibo No. S000849842, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2R19Nb4b8W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad sea pluripersonal, los accionistas ejercerán todas las atribuciones que en la Ley y los estatutos se le confieren a los diversos órganos sociales, y deberán designar un representante legal, lo anterior sometido a votación y aprobación de la Asamblea General, será elegido aquel que cuente con mayor porcentaje de favorabilidad.

Representación Legal. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de un año o el tiempo que considere pertinentes la Asamblea General de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 21 de octubre de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2021 con el No. 90569 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2023 - 15:46:27
Recibo No. S000849842, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2R19Nb4b8W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL

JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS

C.C. No. 1.110.592.158

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 21 de octubre de 2021 de la El Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2021, con el No. 90570 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control Eco Edifica S.A.S. (Subordinada) Julian Eduardo Buitrago Vanegas (controlante).

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS**

MATRIZ O CONTROLANTE

Identificación: 1110592158

Nacionalidad: Colombiano/a

Domicilio: 17001 - Manizales

País: Colombia

Descripción de la actividad: INGENIERO CIVIL

Fecha de configuración de la situación: 21/10/2021

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: Por tener más del 50% del capital de la subordinada: "numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : ECO EDIFICA S.A.S.**

Domicilio: Manizales, Caldas

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390

Actividad secundaria Código CIIU: F4290

Otras actividades Código CIIU: F4330

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2023 - 15:46:27
Recibo No. S000849842, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2R19Nb4b8W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$1,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : F4390.

CERTIFICAS ESPECIALES

Resolución de Conflictos - Todos los conflictos que surjan entre los accionistas por razón del contrato social, salvo las excepciones legales, serán dirimidos por la superintendencia de sociedades, con excepción de las acciones de impugnación de decisiones de la Asamblea General de accionistas, cuya resolución será sometida a arbitraje, en los términos previstos en la cláusula 36 de los estatutos. Certificas: Cláusula Compromisoria. - La impugnación de las determinaciones adoptadas por la Asamblea General de accionistas deberá adelantarse ante un tribunal de arbitramento conformado por un árbitro, el cual será designado por acuerdo de las partes, o en su defecto, por el centro de arbitraje y conciliación mercantil de Bogotá el árbitro designado será abogado inscrito, fallará en derecho y se sujetará a las tarifas previstas por el centro de arbitraje y conciliación mercantil de Bogotá el tribunal de arbitramento tendrá como sede el centro de arbitraje y conciliación mercantil de Bogotá, se regirá por las leyes Colombianas y de acuerdo con el reglamento del aludido centro de conciliación y arbitraje.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2023 - 15:46:27

Recibo No. S000849842, **Valor** 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2R19Nb4b8W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14908608154



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 3 3 3 5 9

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social

ECO EDIFICA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

40. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CR 19 14 25

42. Correo electrónico

ecoedificasas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 3 3 7 4 2 5 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

4 3 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 1 0 2 2

Actividad secundaria

48. Código

4 2 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 1 0 2 2

Otras actividades

50. Código

4 3 3 0

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 9 1 4 4 2 4 8

55- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 04 - 14 / 15 : 40: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BUITRAGO VANEGAS JULIAN EDUARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14908608154



(415)7707212489984(8020) 000001490860815 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 3 3 3 5 9 4

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 1, 1 0, 2 1		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 1, 1 0, 2 2		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 2 1 8 1 0 7			
78. Departamento	1 7			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 1, 1 0, 2 2			
81. Hasta	9 9 9 9, 1 2, 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3, 0 4, 1 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14908608154



(415)7707212489984(8020) 000001490860815 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 3 3 3 5 9

4

Impuestos y Aduanas de Manizales

1 0

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 1 0 2 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 1 0 5 9 2 1 5 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido BUITRAGO	105. Segundo apellido VANEGAS	106. Primer nombre JULIAN	107. Otros nombres EDUARDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14896977881



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1 9 1 0 6 2 8 0

6. DV
1

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico
0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida
25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
26. Número de identificación: 1 9 1 0 6 2 8 0
27. Fecha expedición: 1 9 7 1 0 7 1 0

Lugar de expedición: COLOMBIA
28. País: 1 6 9
29. Departamento: Bogotá D.C.
30. Ciudad/Municipio: Bogotá D.C.
0 0 1

31. Primer apellido: ARIAS
32. Segundo apellido: DUQUE
33. Primer nombre: HUGO
34. Otros nombres: ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Caldas
40. Ciudad/Municipio: Manizales
1 6 9 1 7 0 0 1

41. Dirección principal
CL 48 D 20 116

42. Correo electrónico: halberto2001@hotmail.com

43. Código postal
44. Teléfono 1: 3 2 0 7 8 7 9 5 8 4
45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	1	2		
4 2 9 0	2 0 0 0 0 6 2 1	7 1 1 2	2 0 0 0 0 6 2 1	4 9 2 3	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2023 - 02 - 17 / 15 : 05: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ARIAS DUQUE HUGO ALBERTO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.110.592.158**


BUITRAGO VANEGAS

APELLIDOS
JULIAN EDUARDO

NOMBRES

Julian Buitrago V

FRMA



FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1998**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.87 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

09-AGO-2016 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JOSE CARLOS CALDERON VASQUEZ



P-2900100-00849444-M-1110592158-20160916 005123971A 1 46775454

MATRICULA PROFESIONAL

161037-0523667 TLM

R2020024209

INGENIERIA CIVIL



JULIAN EDUARDO
BUITRAGO VANEGAS
ID: 1110592158

UNIVERSIDAD DE IBAGUE



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería





**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA
EL DIRECTOR GENERAL**

CERTIFICA:

1. Que JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1110592158, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 161037-0523667 TLM desde el 10 de Junio de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020024209.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Febrero del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

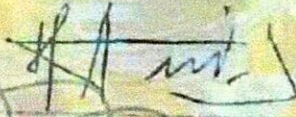
(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.106.280**
ARIAS DUQUE

APELLIDOS
HUGO ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **01-JUL-1950**

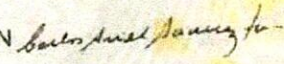
SAMANA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O-
G.S. RH

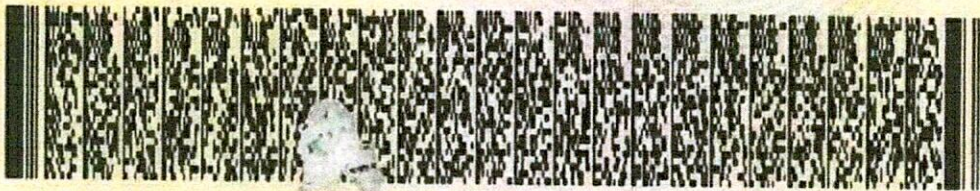
M
SEXO

15-JUL-1971 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



R-1500150-00392134-M-001510 20120809

0030741272A 1

37577609



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

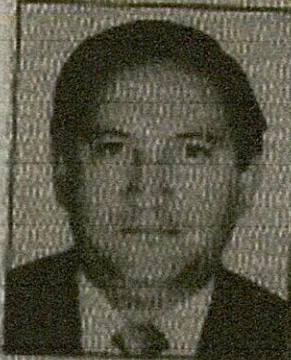
1. Que HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 19106280, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25000-16014 desde el 13 de Octubre de 1976, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1697.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Mayo del año dos mil veintitres (2023).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRÍCULA No. 16814CND
Ingeniero Civil
APELLIDOS
Arias Duque
NOMBRES
Hugo Alberto
C.C. 18.186.289
UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

H. Arias Duque
Presidente del C.C.

El suscrito contador público **OSKAR DAVID VANEGAS NIÑO** identificado con cedula de Ciudadanía n° 1.110.535.525 del municipio de Ibagué y el suscrito representante legal **JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS** identificado con cedula de ciudadanía No 1.110.592.158 de Ibagué.

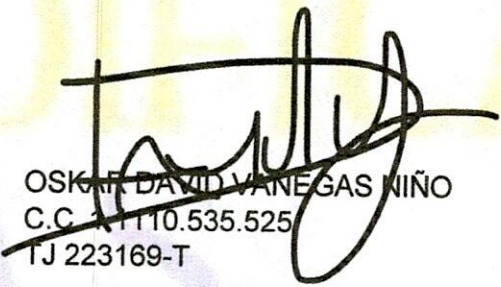
CERTIFICAN QUE:

La empresa **ECO EDIFICA S.A.S**, identificado con NIT 901.533.359-4, fue constituida mediante documento privado el día 21 de octubre del 2021 ante la asamblea constitutiva, y registrada mediante documento público ante la cámara de comercio de Manizales el día 22 de octubre de año 2021 mediante matrícula mercantil 218107, contando a partir de la fecha con más de un (1) año de constituida como PERSONA JURÍDICA, cuya vigencia es indefinida en el tiempo, y en cuyo documento nombra a el señor **JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS** identificado con cedula de ciudadanía No 1.110.592.158 de Ibagué, como gerente y representante legal de la empresa con un capital autorizado, suscrito y pagado de trescientos millones de pesos(\$300.000.000), representados en 1.000 acciones, con una composición accionaria así:

Nombre y Apellidos Accionista	Identificación	N° de Acciones Adquiridas	Tipo de Acciones	% de Participación	Valor nominal por cada acción
JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS	1.110.592.158	1.000	Ordinarias	100%	300.000
					300.000

Para constancia se firma a los 01 días del mes de julio de 2023 en Manizales, Caldas.

Julian Buitrago
JULIAN EDUARDO BUITRAGO
C.C. No. 1.110.592.158


OSKAR DAVID VANEGAS NIÑO
C.C. 1.110.535.525
TJ 223169-T

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

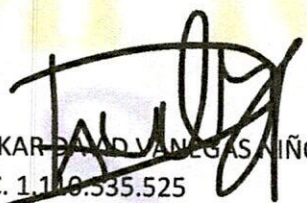
(PERSONAS JURÍDICAS)

JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS identificado con Cedula de Ciudadanía 1.110.592.158 de Ibagué, en mi condición de Representante Legal de ECO EDIFICA S.A.S S.A.S. identificada con NIT 901.533.359-4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

OSKAR DAVID VANEGAS NIÑO identificado con Cedula de Ciudadanía 1.110.535.525 DE Ibagué, y con tarjeta profesional No. 223169-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de ECO EDIFICA S.A.S, identificada con NIT 901.533.359-4, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Manizales a los un (01) días del mes de julio del 2023.


ING. JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS
R.L ECO EDIFICA S.A.S
NIT. 901.533.359-4


OSKAR DAVID VANEGAS NIÑO
C.C. 1.110.535.525
TJ 223169-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

223169-T

OSKAR DAVID
VANEGAS NIÑO
C.C. 1110535525

RESOLUCION INSCRIPCION 1335 FECHA 02/12/2016
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL



OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 2074

USO EXCLUSIVO
CERTIFICACION ECO EDIFICA
S.A.S.

226795

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644-44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.idcqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

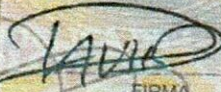
NUMERO **1.110.535.525**

VANEGAS NIÑO

APELLIDOS

OSKAR DAVID

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1993**

VILLARRICA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

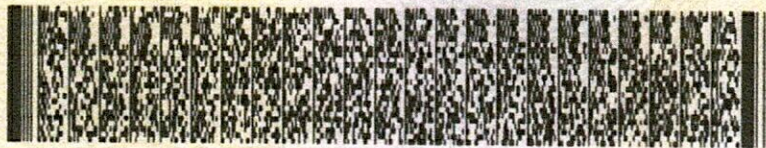
SEXO

01-JUN-2011 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2900100-00379893-M-1110535525-20120530

0030087293A 2

36474474

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3201B0A02AA70F82

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OSKAR DAVID VANEGAS NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110535525 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 223169-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

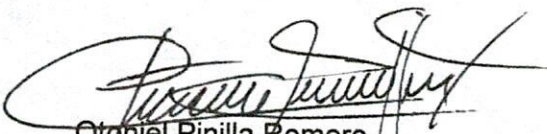
**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
LEGALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003**

HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE identificado con cedula de ciudadanía No. 19.106.280 de Bogotá D.C. en mi condición de persona natural, bajo gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Al Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por mi durante los últimos seis (6) meses contados a fecha de firma del presente documento, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2022.

En constancia, se firma en Manizales a los seis (06) días del mes de julio de 2023.




Hugo Alberto Arias Duque
C.C. No. 19.106.280




Otoniel Pinilla Romero
TP No. 2899 – T JCC

Republica de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



2899-T
 OTONIEL
 PINILLA ROMERO
 C. C. 18.213.000
 RESOLUCION INSCRIPCION 132-T FECHA 9-III-78
 UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

Presidente 
00010167



OTONIEL PINILLA ROMERO
 CONTADOR PUBLICO
 MAT. COLE No. 2899

HIMA DEL HURACAN

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional y Junta Central de
 Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

06557060989FD100

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OTONIEL PINILLA ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10211000 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 2899-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/05/2023 03:34:14 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo Nº. 1110592158**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **61011714** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:34:40 PM horas del 19/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1110592158**

Apellidos y Nombres: **BUITRAGO VANEGAS JULIAN EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de mayo de 2023, a las 15:31:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110592158
Código de Verificación	1110592158230519153154

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUNTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de mayo de 2023, a las 15:36:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9015333594
Código de Verificación	9015333594230519153641

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 223473260



WEB
15:33:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110592158:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 223473631



WEB
15:36:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ECO EDIFICA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9015333594:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 222516888



WEB
08:57:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19106280:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de mayo de 2023, a las 08:55:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19106280
Código de Verificación	19106280230506085510

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/05/2023 08:58:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19106280** y Nombre: **HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **59855234** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨️ Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:52:12 AM horas del 06/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19106280**

Apellidos y Nombres: **ARIAS DUQUE HUGO ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1Sn6j2GqKF

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:ECO EDIFICA S.A.S.
NIT:901533359-4
MATRICULA MERCANTIL:218107
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:22/10/2021
NÚMERO DEL PROPONENTE:3727
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:17/05/2023
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.

CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:22/10/2021
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
FECHA DEL DOCUMENTO:21/10/2021
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:Asamblea Constitutiva
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:BUITRAGO VANEGAS JULIAN EDUARDO
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1110592158
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES:

Facultades del Representante Legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de

***** CONTINUA *****